MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

CONTRATACION DIRECTA N°27/2013

"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS VARIOS PARA FERRETERIA"

CONTRATO N° 16/2013

"FERRETERIA SAN MARCOS"

ID Nº 259.498

Asunción, Paraguay

-2013-

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato Nº 16 /2.013

C.D. N° 27/2.013 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS VARIOS PARA FERRETERIA"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA FERRETERIA SAN MARCOS

Entre: EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° **981.828**, Director General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn** , con Cedula de Identidad N° 1.751.749, Director General de Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominada en adelante el CONTRAPARTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA SAN MARCOS,** con Ruc N° 860.565-3, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, Teléfono 021 570-100 representada para este acto por el **Sr. Luis Roberto González Franco,** con Cédula de Identidad N° 860.565, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUSICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS VARIOS DE FERETERIA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Pliego de Bases y Condiciones en la cual se establecen las Condiciones del Llamado;
b) La carta oferta presentada por el Vendedor;
c) La Notificación de Adjudicación de fecha: **25/07/2013;**
d) El cuadro de Precios Adjudicados.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **"390"**, objeto del gasto específico **"394"**, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, hasta la suma de Gs. **15.000.000 (Guaraníes Quince Millones).-**

FERRETERIA SAN MARCOS Ruta Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero 0961.909 596 San Lorenzo - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **259.498**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de: La Contratación Directa N° **27/2.013, "Adquisición de Herramientas y Artículos Varios de Ferretería"**, convocado por la **Sub-UOC N° 46**, Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, la adjudicación fue realizada por **Resolución S.G.D. N° 14** de fecha **25 de Julio del 2.013**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).-

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es la suma de **Gs. 14.998.500 (Guaraníes Catorce Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos)**

FERRETERIA SAN MARCOS								
Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Pinza amperometrica digital	Uyustool	Chino	Unidad	Unidad	2	59.500	119.000
2	Pico p/ jardinería	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	50.000	150.000
3	Pala común	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	2	45.000	90.000
4	Engrasador para vehículo	Bess Value	Chino	Unidad	Unidad	2	50.000	100.000
6	Soldador de estaño	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	15.000	30.000
7	Formón	Brand	Chino	Unidad	Unidad	2	10.000	20.000
8	Tijera corta chapa	General	Chino	Unidad	Unidad	1	35.000	35.000
9	Cinta métrica de plástico	Bellota	Brasil	Unidad	Unidad	2	75.000	150.000
10	Arco de sierra	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	5	17.000	85.000
11	Cuchilla para cortar césped	C.C	Chino	Unidad	Unidad	3	35.000	105.000
12	Cuchilla para desmalesadora	Herragro	Brasil	Unidad	Unidad	3	30.000	90.000
13	Hilo para desmalezadora	Grillon	Argentino	Unidad	Unidad	3	130.000	390.000
14	Arnés para dezmalezadora	C.C	Chino	Unidad	Unidad	2	60.000	120.000
15	Carretilla de metal	Astro	Nacional	Unidad	Unidad	1	320.000	320.000

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

16	Barreta	Astro	Nacional	Unidad	Unidad	2	200.000	400.000
17	Cincel plano	PN	Nacional	Unidad	Unidad	2	15.000	30.000
18	Maquina esmeriladora	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	300.000	600.000
19	Amoladora	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	125.000	250.000
20	Carrito para trasporte de carga	Astro	Nacional	Unidad	Unidad	2	550.000	1.100.000
21	Juego de destornillador	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	20.000	40.000
22	Martillo grande con pata de cabra	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	4	27.000	108.000
23	Caja de herramientas	C.C	Chino	Unidad	Unidad	3	85.000	255.000
24	Martillo tipo mazo mediano	Herragro	Brasil	Unidad	Unidad	2	250.000	500.000
25	Juego de llaves tipo Allen	Imacasa	Brasil	Unidad	Unidad	2	25.000	50.000
26	Juego de llaves de boca, tubo	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	2	130.000	260.000
27	Juego de llaves boca estrías	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	2	75.000	150.000
28	Juego de llaves de tubo	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	2	85.000	170.000
29	Juego de llaves de tuercas combinadas	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	2	85.000	170.000
30	Soplete para pintura	Solamax	Chino	Unidad	Unidad	2	790.000	1.580.000
31	Basculante o brazo para cierre de puerta	C.C	Brasil	Unidad	Unidad	5	390.000	1.950.000
32	Pasador de metal con porta candado	Loht	Chino	Unidad	Unidad	10	10.000	100.000
33	Pasador de metal para muebles	Uyustol	Chino	Unidad	Unidad	10	5.000	50.000
34	Pasador de metal para puerta	Loht	Brasil	Unidad	Unidad	10	10.000	100.000
35	Grifo o canilla	Ramos	Argentino	Unidad	Unidad	10	28.000	280.000
36	Grifo o canilla	Ramos	Argentino	Unidad	Unidad	9	55.000	495.000
37	Grifo o canilla	Ramos	Argentino	Unidad	Unidad	9	60.000	540.000
38	Grifo o canilla	F.V	Argentino	Unidad	Unidad	7	130.000	910.000
39	Llave de paso	Ramos	Argentino	Unidad	Unidad	10	38.000	380.000
40	Candado de metal chico	Papaiz	Brasil	Unidad	Unidad	5	11.000	55.000
41	Candado de metal grande	Papaiz	Brasil	Unidad	Unidad	5	38.500	192.500
42	Candado de metal mediano	Papaiz	Brasil	Unidad	Unidad	5	27.000	135.000

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

43	Cerradura para puerta de madera	Soprano	Brasil	Unidad	Unidad	5	45.000	225.000
44	Disco de corte para amoladora	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	35	12.000	420.000
45	Disco de corte para amoladora	Norton	Brasil	Unidad	Unidad	35	7.000	245.000
46	Cepilladora manual	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	1	65.000	65.000
47	Guante de cuero	PN	Nacional	Unidad	Unidad	5	19.000	95.000
48	Martillo tipo mazo grande	Herragro	Brasil	Unidad	Unidad	1	450.000	450.000
49	Alicate boca recta	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	22.000	44.000
50	Alicate boca curva	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	22.000	44.000
51	Alicate corte lateral	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	20.000	40.000
52	Alicate corte diagonal	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	20.000	40.000
53	Alicate universal	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	22.000	44.000
54	Alicate para cable	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	35.000	70.000
55	Alicate para cable	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	75.000	150.000
56	Alicate múltiple	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	39.000	78.000
57	Tenaza	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	32.000	64.000
58	Llave francesa	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	2	35.000	70.000
59	Kit de llave para desmalezadora	C.C	Chino	Unidad	Unidad	1	200.000	200.000
TOTAL							**14.998.500**	

Monto Total Adjudicado: **14.998.500 (Guaraníes Catorce Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos).-**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: , Cuenta **N°** .-

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del **IPC publicado por el BCP** haya sufrido una variación igual o mayor al **15% (quince por ciento)** referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Donde:

Pr: Precio Reajustado

P: Precio Adjudicado

IPC 1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.-

IPC 0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura.-

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.-

Las formas y condiciones de pago: A CREDITO, previa presentación de las Facturas correspondientes. El pago se realizara dentro de los 60 días de la aprobación de la factura y de los Servicios efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.

Se otorgará Anticipo: NO

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde: **LA FIRMA DEL MISMO** hasta el **31/12/2.013** y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El contrato tendrá una duración desde: **LA FIRMA DEL MISMO** hasta el **31/12/2.013** y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-

7.2 El lugar de Entrega: La Entrega del servicio se realizará en el Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, sito en Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo.-

7.3 Plan de Entregas: Los Ítems adjudicados se deberán entregar conforme a las necesidades de la Contratante.-

Las entregas de los productos se realizarán en un plazo máximo de 10 (Diez) días hábiles a partir de la Recepción física de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-

8. ADMINISTRACION DE CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Salud Ambiental - **DIGESA**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La Ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Grat. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. g, Ley 2051/03).-

La Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, de conformidad con el Art. 39 Inc. B y C de la Ley 2051/03, será del 10% del monto total del Contrato, con una vigencia de 30 días posteriores a la vigencia del Contrato, y podrá adoptar alguna de las dos formas estipuladas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del servicio en demora por cada Semana de atraso.-

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

N° DE ARTICULO	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMAS
1	Pinza amperometrica digital	Pinza amperometrica digital con estuche para guarda de la misma
2	Pico p/ jardinería	Pico p/ jardinería
3	Pala común	Pala común punta ancha. Cabeza de aluminio 13 ¼. Longitud del mango de 45 a 50 cm. Puño "y", mango anilla metálica
4	Engrasador para vehículo	Engrasador manual para vehículo
5	Tarraja automática	Tarraja automática
6	Soldador de estaño	Soldador eléctrico de estaño
7	Formón	Formón para raspar madera
8	Tijera corta chapa	Tijera corta chapa formado por dos hojas de acero de un solo filo
9	Cinta métrica de plástico	Cinta métrica de plástico de 100 mts. Ancho de cinta de 32 mm autoenrollable
10	Arco de sierra	Arco de sierra con sierra para metal y madera
11	Cuchilla para cortar césped	Cuchilla para cortar césped compatible para máquina de corta césped marca Magiclip
12	Cuchilla para desmalezadora	Cuchilla para desmalezadora compatible para desmalezadora marca Husquarna 143R2 – 1HP
13	Hilo para desmalezadora	Hilo para desmalezadora de nailon para desmalezadora marca Husquarna 143R2 – 1H. Paquete por 100 mts
14	Arnes para desmalezadora	Arnes para desmalezadora marca Husquarna 143R2 – 1HP
15	Carretilla de metal	Carretilla de metal tubular de 65 litros como mínimo. Calibre 20 o superior. Llanta de 14 por 3 y tacon estabilizador
16	Barreta	Barreta de hierro tamaño mediano
17	Cincel plano	Cincel plano de hierro tamaño mediano
18	Maquina esmeriladora	Maquina Esmeriladora eléctrico de 7 con motor eléctrico de 1 HP
19	Amoladora	Amoladora eléctrica
20	Carrito para transporte de carga	Carrito para transporte de carga y

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

		mercaderías, estructura de hierro con rueditas de goma , Base de Carga con dimensión minima de 60 por 40 cm, agarradera o mango ergonómico para evitar deslizamientos
21	Juego de destornillador	Juego de destornillador diferentes medidas
22	Martillo grande con pata de cabra	Martillo grande con pata de cabra con mango de madero
23	Caja de herramientas	Caja de herramientas 24'' con gaveteros, bandeja desmontable, cierres metálicos. Con porta candado
24	Martillo tipo mazo mediano	Martillo tipo mazo de 5 kg.. Para demolición con mango de madera
25	Juego de llaves tipo Allen	Juego de llaves de tuerca tipo Allen diferentes medidas
26	Juego de llaves de boca tubo	Juego de llaves de tuerca de boca, tubo diferentes
27	Juego de llaves boca estrias	Juego de llaves de tuerca boca estria diferentes medidas
28	Juego de llaves de tubo	Juego de llaves de tuerca tubo diferentes medidas
29	Juego de llaves de tuercas combinadas	Juego de llaves de tuercas combinadas diferentes medidas
30	Soplete para pintura	Soplete para pintura con compresor de ½ hp
31	Baculente o brazo para cierre de puerta	Brazo hidráulico para puertas, con regulación de velocidad de apertura y cierre
32	Pasador de metal con porta candado	Pasador de metal con porta candado p/ candado de 83 mm. Cincado
33	Pasador de metal para muebles	Pasador de metal para muebles de 2". Pasador de arrimar o aplicar a perilla
34	Pasador de metal para puerta	Pasador de metal para puertas de 10 cm. Cincado
35	Grifo o canilla	Canilla con pico cromada de ½" por unidad, fabricado en material de bronce (tipo fv)
36	Grifo o canilla	Canilla con pico cromada de ¾ por unidad, fabricado en materia de bronce
37	Grifo o canilla	Canilla con pico largo para laboratorio (tipo fv) de ½" cromado
38	Grifo o canilla	Canilla pico móvil para pared cromada, de una sola agua, con volante
39	Llave de paso	Llave de paso con campana de ½" llave de paso con campana fabricado en bronce
40	Candado de metal chico	Candado de metal chico, candado de metal, material latón pulido de 20 mm gancho estándar
41	Candado de metal grande	Candado de metal grande, material latón pulido de 50 mm, gancho estándar deberá incluir dos llaves
42	Candado de metal mediano	Candado de metal mediano, material latón pulido de 30mm gancho estándar
43	Cerradura para puerta de madera	Cerradura a manija con cilindro perfil europeo, manijas para ambos lados

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

44	Disco de corte para amoladora	Disco de corte para amoladora, para corte de madera, compatible al Ítems 19
45	Disco de corte para amoladora	Disco de corte para amoladora, para corte de chapa, compatible al Ítems 19
46	Cepilladora manual	Cepilladora manual para madera deberá realizar tareas de rebaje, alisado, ranurado de piezas de madera. La misma deberá consta de una base con una cuchilla metalica de gran filo
47	Guante de cuero	Guante de cuero para uso de estibaje, con banda elástica para mejor ajuste
48	Martillo tipo mazo grande	Martillo tipo de mazo grande de 10 kg. Con mango de madero. Para demolicion
49	Alicate boca recta	Alicate boca recta. Bocas afiladas y templadas forjada en acero con mango cubierta antideslizante y resorte para mejor precisión
50	Alicate boca curva	Alicate boca curva semirredonda de 200 mm. Bocas afiladas y templadas con mango cubierta antideslizante
51	Alicate corte lateral	Alicate de corte lateral de 9 cm, con muelle, bocas afiladas y templadas. Mangos cubiertas antideslizante
52	Alicate corte diagonal	Alicates corte diagonal, bocas afiladas y templadas, durabilidad y corte asegurados confort y mejor agarre, cabezas de niquel/cromo pulidas. Resistencia a la corrosión y acabado preciso
53	Alicate Universal	Alicate universal con cabeza teflonada color titanio y mangos 2 componentes antideslizantes. Alicate universal multifunción. Ranura para sujetar clavos. Boca bihexagonal para un ajuste rápido y perfecto en tuercas de 11 a 17 mm de diámetro. Filos de corte templados por inducción para cortar alambres blandos y duro
54	Alicate para cable	Alicate para cable de red rj45. Mangos cubierta antideslizante
55	Alicate para cable	Alicate para cable diseñado c/ acero al cromo-vanadio, templado, c/ cabeza bruñida. Mangos cubierta antideslizante
56	Alicate múltiple	Alicate múltiple de apertura (pico de loro) diseñado c/ acero al cromovanadio. Con cabeza bruñida, mangoscubierta antideslizante
57	Tenaza	Tenaza con mango cubierta antideslizante
58	Llave francesa	Llave francesa con mango cubierta antideslizante
59	Kit de llave para desmalezadora	Kit de llave para desmalezadora compatible para desmalezadora marca Husquarma 143R2 – 1HP

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión de Contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay"

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Diciembre del 2013.-

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. F. L. López 1000
0961.909 596
SAN LORENZO - PY

SR. LUIS ROBERTO GONZALEZ FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL
"FERRETERIA SAN MARCOS"

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
POR SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL